



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CASTIGALEU

2383

ANUNCIO

Por Acuerdo de Pleno de fecha 3 de junio 2026, se ha adoptado el acuerdo de delegar en el Alcalde-Presidente la competencia de gestión de los expedientes de contratación de las obras:

- Mejora pista polideportiva.
- Acondicionamiento acceso a Ermita San Miguel.
- Digitalización de la red de abastecimiento del municipio de Castigaleu.

Todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y con el fin de agilizar la tramitación.

Lo que se hace público mediante el presente anuncio, en cumplimiento del art. 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

Castigaleu, 3 de junio de 2026. El Alcalde, Adrián Gay Sanagustín.